

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

9501 REAL DECRETO 479/1997, de 21 de marzo, por el que se declara la jubilación forzosa por cumplir la edad legalmente establecida de don José Luis Suárez Bárcena de Llera.

De conformidad con lo establecido en los artículos 131 y 386 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, según redacción dada por la Ley Orgánica 7/1992, de 20 de noviembre, y en el artículo 28.2.a) y 3.e) del Real Decreto Legislativo 670/1987, de 30 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Clases Pasivas del Estado, por Acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial en su reunión del día 11 de marzo de 1997,

Vengo en declarar la jubilación forzosa de don José Luis Suárez Bárcena de Llera, Magistrado de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Málaga, por cumplir la edad legalmente establecida el día 2 de mayo de 1997, con los derechos pasivos que le correspondan, cuya jubilación producirá efectos a partir de la fecha indicada.

Dado en Madrid a 21 de marzo de 1997.

JUAN CARLOS R.

La Ministra de Justicia,
MARGARITA MARISCAL DE GANTE Y MIRÓN

9502 ACUERDO de 21 de abril de 1997, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se declara en situación administrativa de excedencia voluntaria en la Carrera Judicial a doña Angélica Aguado Maestro.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 131.3 y 357.2 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y artículo 206 del Reglamento 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día 21 de abril de 1997, ha acordado

conceder a doña Angélica Aguado Maestro, Magistrada titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Granada, excedencia voluntaria para el cuidado de un hijo por período de dos meses —junio y julio de 1997—, con derecho a la reserva de plaza de la que es titular y al cómputo de tiempo a efectos de antigüedad y derechos pasivos.

Madrid, 21 de abril de 1997.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

DELGADO BARRIO

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

9503 ORDEN de 3 de abril de 1997 por la que se hace pública la adjudicación de puestos de trabajo provistos por el procedimiento de libre designación (2/97).

De conformidad con los artículos 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y el 38.2, y del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado,

Este Ministerio, utilizando la prórroga excepcional a que se refiere el artículo 56.1 del Real Decreto anteriormente citado, ha dispuesto hacer pública la adjudicación de determinados puestos de trabajo especificados en el anexo a la presente disposición, los cuales fueron convocados mediante Orden de 10 de enero de 1997 («Boletín Oficial del Estado» del 10), para ser provistos por el procedimiento de libre designación.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», y previa comunicación a la autoridad que la acuerda, recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional.

Madrid, 3 de abril de 1997.—P. D. (Orden de 22 de julio de 1985), el Subsecretario, Fernando Díez Moreno.

Ilmo. Sr. Secretario general Técnico.

ANEXO

CONVOCATORIA: ORDEN DE 10 DE ENERO DE 1997 («BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO» DEL 15)

Puesto adjudicado			Puesto de procedencia			Datos personales adjudicatario/a				
N.º orden	Puesto	Nivel	Ministerio. Centro directivo, provincia	Nivel	Complemento específico	Apellidos y nombre	N. R. P.	Grupo	Cuerpo o Escala	Situación
1	Subsecretaría de Economía y Hacienda SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA Consejería de Hacienda, Representación en la Comunidad Económica Europea, Bélgica (Bruselas) Consejero Comunidad Económica Europea.	29	Asuntos Exteriores. Administración del Estado en el Exterior. Bélgica.	29	2.423.640	Lamela Díaz, María Luisa.	0066935257	A	0600	Activo